



Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Minería
"Año del Fomento de las Exportaciones"



RESOLUCIÓN NO. 005-DGM-CCC-2018

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES Y SE DESIGNAN LOS PERITOS CORRESPONDIENTES PARA LA COMPRA DE UN (1) SISTEMA DE MEDICIÓN DE SUPERFICIES POR COORDENADAS GEOGRÁFICAS, OBTENIDAS POR UN SISTEMA GLOBAL DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE (GNSS), (GPS DIFERENCIAL).-----

CONSIDERANDO: Que según el acápite 4, del artículo 16, de la Ley No. 340-06, la Comparación de Precios es una amplia convocatoria a personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores, procedimiento simplificado que sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

CONSIDERANDO: Que es interés de la **Dirección General de Minería** lograr un mejor desempeño y precisión en los levantamientos e inspecciones que se realizan en las visitas a las solicitudes y concesiones mineras tanto de exploración como de explotación ya otorgadas previamente.

CONSIDERANDO: Que el artículo 46, del Decreto No. 543-12, indica que la Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado y que puedan atender al requerimiento.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y del Procedimiento de Selección, según establece el párrafo I, del artículo 36, del Decreto antes citado.

CONSIDERANDO: Que el Manual de Procedimientos de Comparación de Precios, elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dispone que es facultad del Comité de Compras y Contrataciones, la revisión y aprobación de las Especificaciones Técnicas y del Procedimiento de Selección.

CONSIDERANDO: Que el presente Comité, previo cumplimiento de las facultades indicadas en los referidos Decreto y Manual de Procedimientos, deberá verificar la disponibilidad de fondos a través de la Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Gerencia Administrativa y Financiera, según lo dispuesto en el artículo 32, del Decreto No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que la Certificación de Existencia de Fondos consigna que esta **Dirección General de Minería** cuenta con el certificado de apropiación presupuestaria No. 2018.0222.01.0002.218, haciendo reserva de una cuota de compromiso de **un millón ochocientos mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,800,000.00)** para la compra de **un (1) sistema de medición de superficies por coordenadas geográficas, obtenidas por un sistema global de navegación por satélite (GNSS), (GPS Diferencial)**, a los fines de lograr un mejor desempeño y precisión en los levantamientos e inspecciones que se realizan en las visitas a las solicitudes y concesiones mineras ya otorgadas previamente.

CONSIDERANDO: Que es facultad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que evaluarán las propuestas de las empresas participantes del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, según las disposiciones contenidas en el párrafo I, del artículo 36, del Decreto No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y conocimiento del mercado, a los fines de evaluar adecuadamente dichas ofertas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de Agosto de 2006 y su modificación.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 06 de Septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la referida Ley.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Comparación de Precios elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: Las Especificaciones Técnicas del Proyecto a ejecutar; y la Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Gerencia Administrativa y Financiera de ésta Dirección General de Minería; **El Comité de Compra y Contrataciones de esta Dirección General de Minería:**

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR las Especificaciones Técnicas para la compra de **un (1) sistema de medición de superficies por coordenadas geográficas, obtenidas por un sistema global de navegación por satélite (GNSS), (GPS Diferencial)**, a los fines de lograr un mejor desempeño y precisión en los levantamientos e inspecciones que se realizan en las visitas a las solicitudes y concesiones mineras ya otorgadas previamente.

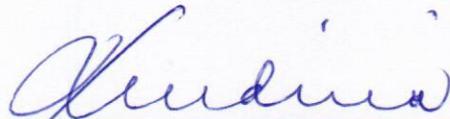
SEGUNDO: APROBAR el procedimiento de selección de Comparación de Precios de Bienes para la compra de **un (1) sistema de medición de superficies por coordenadas geográficas, obtenidas por un sistema global de navegación por satélite (GNSS), (GPS Diferencial)**, a los fines de lograr un mejor desempeño y precisión en los levantamientos e inspecciones que se realizan en las visitas a las solicitudes y concesiones mineras tanto de exploración como de explotación ya otorgadas previamente.

TERCERO: DESIGNAR al **Agrimensor Jovanny De Aza** y al **Ingeniero Edwin Peralta** como Peritos para la evaluación de las propuestas técnicas del proceso de comparación de precios DGM-CCC-CP-005-2018.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras de ésta **Dirección General de Minería** que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.

QUINTO: INSTRUIR tanto a la Responsable de Acceso a la Información (RAI) como al Encargado de Informática de ésta **Dirección General de Minería** para la publicación de ésta resolución en el Portal.

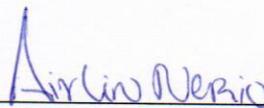
Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) día del mes de junio del 2018.



Ing. Alexander Medina Herasme
Director General de Minería



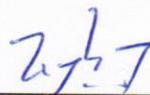
Lic. Jeannette Contreras Morales
Directora Depto. Administrativo



Licda. Airlin Nerio
Directora Jurídica



Licda. Chanel Ferreira
Encargada de la Oficina de Libre Acceso
A la Información Pública



Ing. Ramón Elías Ramírez
Director de Planificación y Desarrollo